



## **RENDICION DE CUENTAS**

**2023**

**Sr. Nelson Jiménez**

**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE ZURMI**

**Elaborado por: Ing. Jacsson Medina**

**Técnico de Proyectos**

**Administración**

**2023-2027**

**ZURMI, 2024**

## INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023

### 1. INTRODUCCIÓN

*Tabla 1. Información institucional*

DENOMINACIÓN	DATOS
NOMBRE DEL PROCESO	Informe de rendición de cuentas 2023
ENTIDAD EJECUTORA	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Zurmi
RESPONSABLE	Ing. Jacsson Medina
UNIDAD Y DESIGNACIÓN	Planificación – Técnico De Proyectos
AÑO DE RENDICION	Abril del 2024
MAXIMA AUTORIDAD	Sr. Nelson Jiménez
DIRECCIÓN	Calles: Jorge Mosquera y Av. Héroes del Cóndor (Frente al parque central)

*Fuente: El autor*

De acuerdo con el artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, todos los niveles de gobierno deben instalar espacios de participación ciudadana donde se rinda cuentas a los mandantes. El artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define a la Rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal que involucra a autoridades, funcionarios o sus representantes legales que estén obligados a informar a la ciudadanía acerca de sus acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

También es considerado un derecho ciudadano que puede o debe ser solicitado al menos 1 vez al año a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos. Por tal motivo, el presente Informe corresponde a un derecho demandado por la ciudadanía con el ánimo de ser informado acerca de las acciones emprendidas por las autoridades para atender las necesidades de la población y, sobre todo, para comunicar cómo se ha venido administrando los recursos públicos para gestionar los problemas y potencialidades del territorio.



En el presente documento se dará a conocer la conformación administrativa del GAD, los recursos recibidos a través de las transferencias monetarias y el uso que se le ha dado para promover el desarrollo económico, social y ambiental de la parroquia. Esta obligación se ha elaborado con base a criterios de participación ciudadana, ha sido la comunidad parroquial quien ha guiado el desarrollo de este documento.

## **2. BASE LEGAL**

Que, Art. 2. De la Constitución de la República del Ecuador. - estipula como un derecho de las personas el acceso universal a las tecnologías de información y comunicación.

Que, Art. 61. De la Constitución de la República del Ecuador. - garantiza el derecho de participación de las personas en los asuntos de interés público y fiscalización de los actos del poder público.

Que, Art. 95. De la Constitución de la República del Ecuador. - prevé que "Los ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Que, Art. 100. De la Constitución de la República del Ecuador. - "En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos.

La participación en estas instancias se ejerce para:

- Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
- Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
- Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
- Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.



- Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía".

Que, Art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. - Derecho ciudadano a la rendición de cuentas. - Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Que, Art. 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. - Definición. - Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarios o sus representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Que, Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. - al referirse a los sujetos obligados a rendir cuentas, prevé que "Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tiene los servidores públicos sobre sus actos u omisiones".

Que, Art. 92 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. - en cuanto a la obligatoriedad de rendir cuentas señala: "Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre 1) Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral; 2) Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales; 3) Presupuesto general y presupuesto participativo; 4) Propuestas, acciones de legislación,



fiscalización y políticas públicas o 5) Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.

Que, Art. 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. - sobre la periodicidad de la rendición de cuentas, dice: "La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley".

Que, Art. 5 de la LOTAIP. - Información Pública. - Se considera información pública, todo documento en cualquier formato, que se encuentre en poder de las instituciones públicas y de las personas jurídicas a las que se refiere esta Ley, contenidos, creados u obtenidos por ellas, que se encuentren bajo su responsabilidad o se hayan producido con recursos del Estado.

Que, Art. 7 de la LOTAIP. - Difusión de la Información Pública. - Por la transparencia en la gestión administrativa que están obligadas a observar todas las instituciones del Estado que conforman el sector público en los términos del artículo 118 de la Constitución Política de la República y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementados en la misma institución.

Que, los artículos 110 y 121, respectivamente, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en relación al ciclo presupuestario, señalan que el ejercicio presupuestario o año fiscal se inicia el primer día de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año; así como, que los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año, y después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar ni acciones ni operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado.

### **3. OBJETIVO DEL INFORME**

Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública e informar a la ciudadanía acerca de la gestión administrativa, operativa y financiera ejercida para atender las necesidades haciendo énfasis en los mecanismos de gobernanza, en 2023.

### **4. DESARROLLO DE CONTENIDOS**



## VISIÓN

Para el año 2032 la parroquia Zurmi aprovechará las potencialidades de su patrimonio ecológico, cultural e interculturalidades existentes en el territorio, contará con un sistema de conexión que contribuirá al fomento y desarrollo de las actividades productivas sustentables, sostenibles y amigables con el medioambiente aportando para la mitigación del cambio climático, con un enfoque de género en la competitividad, sostenibilidad e inclusión en la toma de decisiones ; la planificación integral fortalecida mediante la gestión interinstitucional y la participación ciudadana e interculturalidad, promoviendo un territorio resiliente ante riesgos naturales, sanitarios y de cambio climático.

## MISIÓN

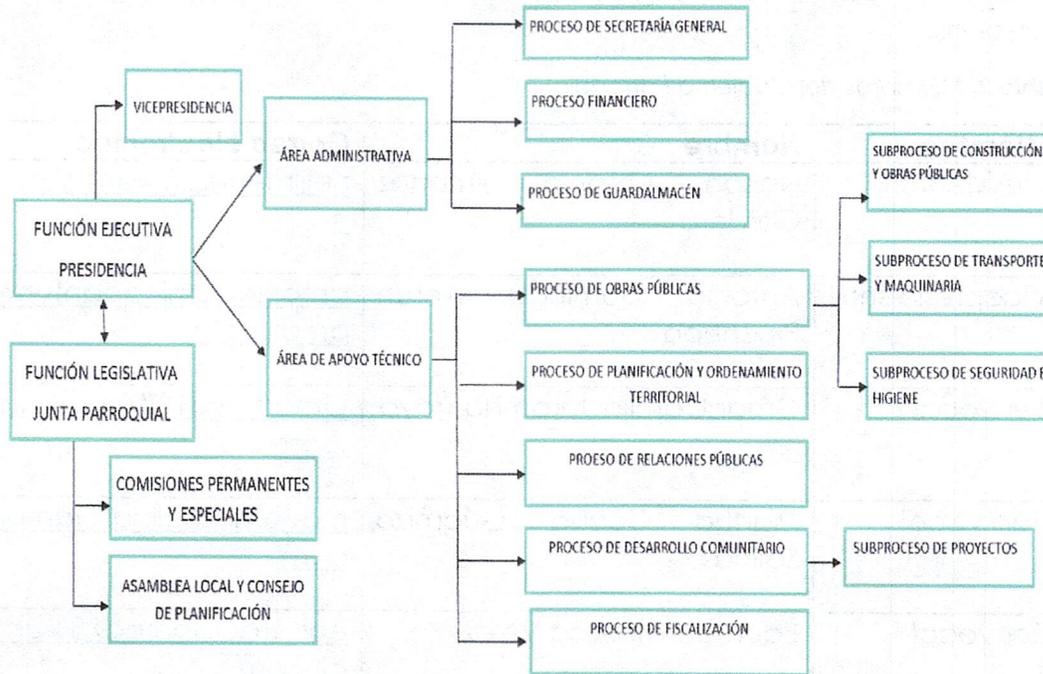
Somos una entidad con capacidad de gestión y planificación del desarrollo integral de la parroquia, que involucra la participación de los actores sociales e institucionales para optimizar los recursos técnicos y económicos, en favor de la población.

## ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Para el cumplimiento de los objetivos, programas, planes y proyectos el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Zurmi cuenta con una estructura organizativa consolidada en Ejecutivo y Legislativo los cuales cumplen determinadas funciones y responsabilidades estipuladas en la Constitución, Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Código de la Democracia, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, LOTAIP y COOTAD.

En primer lugar, está el ejecutivo y quien lo ocupa es el presidente del GAD, en el segundo lugar está el Legislativo, representado por los vocales de la Junta Parroquial; a su vez, el legislativo conforma las comisiones especiales y el Consejo de Planificación. Dentro del Ejecutivo está el Área Administrativa y el Área de Apoyo Técnico; quienes cumplen las funciones administrativas y técnicas como sus nombres bien lo indican, estas dependencias son cubiertas por la secretaría, obras públicas, desarrollo comunitario, etc.





**Ilustración 1:** Orgánico Estructural del GADPR Zurmi

**Fuente:** PDOT Zurmi (2020)

## COMPETITIVIDAD INSTITUCIONAL

En un país democrático como Ecuador la ciudadanía se encarga de a través del voto popular elegir las autoridades que van a administrar los bienes y servicios públicos, de la misma forma, son estas autoridades las que tienen en sus manos la potestad de gestionar ante las autoridades competentes y aliados estratégicos la dotación de bienes y servicios que demande su circunscripción territorial, siempre y cuando se enfoque en la satisfacción de las necesidades de su población.

Para ello, es elemental conocer su órgano representativo, en el caso de los gobiernos parroquiales se eligen 5 vocales y de acuerdo con la votación obtenida se ubican de la siguiente forma, los dos más votados ocupan la presidencia y vicepresidencia respectivamente, los demás miembros ocupan la primera, segunda y tercera vocalía. En el caso del



GADPR de Zurmi, estas dignidades son cubiertas por las siguientes personas:

**Tabla 2.** Miembros del Gobierno Parroquial

Miembro	Nombre	Correo electrónico
Presidente	Nelson Antonio Jiménez Cordero	<a href="mailto:neljimenez85@gmail.com">neljimenez85@gmail.com</a>
Vicepresidente	Antonia Dominga Antun Pinchupa	<a href="mailto:antoniadomingaantun@gmail.com">antoniadomingaantun@gmail.com</a>
1er vocal	Omar Camilo Jaramillo Troya	<a href="mailto:Omartroya1976@hotmail.com">Omartroya1976@hotmail.com</a>
2do vocal	Martha Cecilia Guarnizo Salinas	<a href="mailto:mguarnizosalinas@gmail.com">mguarnizosalinas@gmail.com</a>
3er vocal	Eduardo Alberca Vélez	<a href="mailto:eduardoalberca75@gmail.com">eduardoalberca75@gmail.com</a>

**Fuente y Elaboración:** Secretaria-Tesorera del GADPR de Zurmi

#### 4.1. INFORMACIÓN FINANCIERA

##### a. Ingresos

Para el año fiscal 2023 se estimó un ingreso de \$ 930.658,42 dólares; de las 3 fuentes de ingreso, se estimó percibir mayormente los que corresponden a ingresos de capital, los cuales fueron \$ 348.014,13 dólares; también se estimó percibir \$ 501.668,51 dólares en créditos externos; y de los ingresos corrientes se planificó recibir \$ 81.095,45 dólares. De acuerdo con las cédulas presupuestarias de ingresos, se concluye que se recaudó el 84,28 % equivalente \$ 68.345,45 dólares a de lo planificado para ingresos corrientes; de los ingresos de capital se percibió el 92,82 % equivalente a \$ 323.030,38; y de los ingresos de financiamiento solo se recaudó un 2,19 %, lo que representa exactamente \$ 10.998,42 dólares.

**Tabla3.** Cédula de ingresos por Grupo

Grupo	Denominación	Asignación inicial	Codificado	Recaudado	Ejecución
1	Ingresos corrientes	68.443,18	81.095,45	68.345,45	84,28 %
2	Ingresos de capital	3001.69,08	348.014,13	323.030,38	92,82 %



3	Ingresos de financiamiento	271.046,16	501.668,51	10.998,42	2,19 %
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 639,658,42</b>	<b>\$ 930.658,42</b>	<b>\$ 402.374,25</b>	<b>43,23 %</b>

Fuente: Secretaria-Tesorera del GADPR de Zurmi

Gráficamente se puede observar que el mayor porcentaje de los ingresos proyectados iban a provenir de los ingresos corrientes

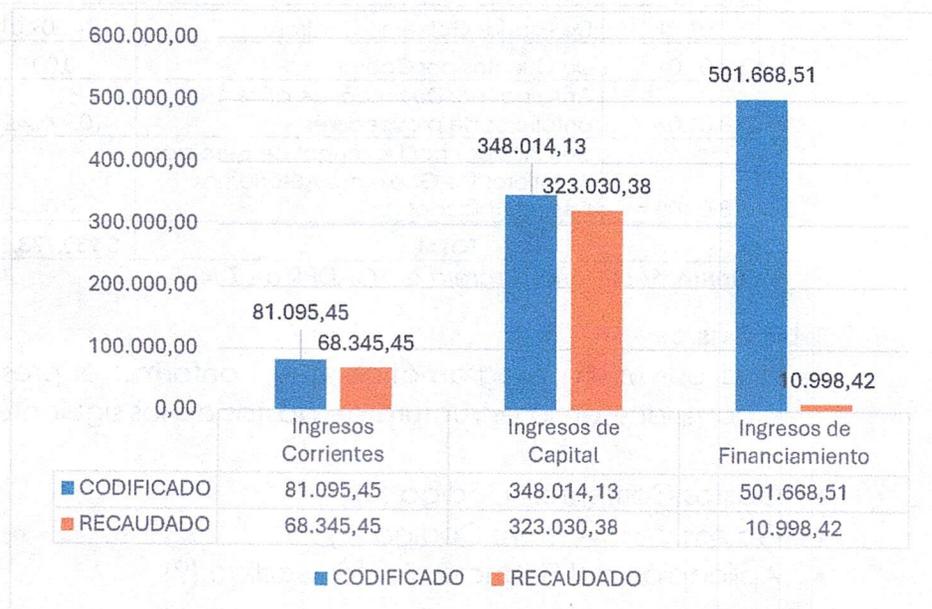


Figura 1. Ingresos proyectados a 2023

Fuente: Secretaria-Tesorera del GADPR de Zurmi

De acuerdo con las partidas de ingreso, se puede observar que las transferencias del gobierno central, del sector público financiero, la participación de capital en los ingresos petroleros y el aporte de a juntas parroquiales son las principales fuentes de ingresos estimados para el año 2023; sin embargo, de acuerdo con las cédulas presupuestarias las fuentes recaudado fueron del aporte a juntas parroquiales, participación de capital en los ingresos petroleros, mientras tanto de los fondos del gobierno central no se recaudó ningún centavo tal como se indica en la tabla.

Tabla 4. Cédulas de ingresos por ITEM

PARTIDA	DENOMINACION	CODIFICADO	RECAUDADO
1.8.06.08	Aportes A Juntas Parroquiales Rurales 30%	76.500,00	76.500,00

1.9.04.99	Otros No Especificados	4.595,45	4.595,45
2.8.01.03	De Empresas Públicas	5.000,00	5.000,00
2.8.01.04	De Entidades De Gobiernos Autónomos Descentralizados	60.000,00	60.000,00
2.8.01.08.02	Aporte De La CTEA	0,00	0,00
2.8.06.08	Aporte A Juntas Parroquiales Rurales 70%	151.540,58	151.540,60
2.8.08.01	Participaciones De Capital En Los Ingresos Petroleros	131.473,55	129.742,70
3.6.02.01	Del Sector Público Financiero	216.461,08	0,00
3.7.01.01	De Fondos Gobierno Central	274.209,01	0,00
3.8.01.01	De Cuentas por Cobrar	0,00	0,00
3.8.01.07	Anticipos por Devengar de años anteriores de proveedores	10.998,42	10.998,42
3.8.01.08	De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores De Gobiernos Autónomos Descentralizados	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 930.778,09</b>	<b>\$ 402.374,25</b>

Fuente: Secretaria-Tesorera del GADPR de Zurmi

#### b. Gastos

La estructura programática que conforma el presupuesto, se compone en la estructura de gastos de los siguientes:

- Gastos Corrientes; Código (5)
- Gastos de inversión; Código (7)
- Aplicación del Financiamiento; Código (9)

**Gastos Corrientes:** Son los gastos destinados por el Estado para adquirir bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales de administración y transferir recursos sin contraprestación. Están conformados por gastos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, aporte fiscal, gastos financieros, otros gastos y transferencias corrientes.

**Gastos de Inversión:** Son los gastos destinados al incremento patrimonial del Estado, mediante actividades operacionales de inversión, comprendido en programas sociales o proyectos institucionales de ejecución de obra pública. Están conformados por gastos en personal, bienes y servicios destinados a la inversión, obras públicas y transferencias de inversión.



**Gastos de Capital:** Son los gastos destinados a la adquisición de bienes de larga duración para uso institucional a nivel operativo y productivo; incluye las asignaciones destinadas a efectuar transacciones en títulos valores negociados en el mercado financiero. Están conformados por las asignaciones destinadas a la adquisición de bienes de larga duración, a realizar inversiones financieras y transferencias de capital.

**Aplicación de Financiamiento:** Son recursos destinados al pago de la deuda pública, así como al rescate de títulos y valores emitidos por entidades del sector público. Están conformados por la amortización de la deuda pública y los saldos de ejercicios anteriores.

**Presupuesto:** De acuerdo con el presupuesto de gasto, para el año fiscal 2023 se estimó un gasto de \$639.658,42 dólares, el mayor porcentaje estimado fue para el gasto de corriente 11,27%, el 83,10% para el gasto de inversión y 5,64% para gastos de capital.

**Tabla 5. Presupuesto año fiscal 2023 por grupos de gasto**

CODIGO	GRUPO DE GASTO	ASIGNACION INICIAL	PORCENTAJE
5	GASTOS CORRIENTES	72067,59	11,27
7	GASTOS DE INVERSIÓN	531525,16	83,10
8	GASTOS DE CAPITAL	36065,67	5,64
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 639.658,42</b>	<b>100,00</b>

**Fuente:** Secretaria-Tesorera del GADPR de Zurmi

**Ejecución presupuestaria por grupo de gasto:** En la siguiente tabla se muestra el gasto devengado por grupo de gasto, de los \$ 639658,42 dólares de asignación inicial, con las reformas realizadas el presupuesto codificado ascienda a \$ 930778,09 dólares, de los cuales se ha devengado \$ 590400,38 dólares, esto representa el 63,43% de la ejecución presupuestaria. Así mismo, la mayor cantidad de recursos se destinó para gasto de inversión y gasto corriente; \$ 507416,86 y \$ 73289,02 dólares respectivamente.

**Tabla 6. Presupuesto año fiscal 2023 por grupos de gasto**



CÓDIGO	GRUPO DE GASTO	ASIGNACION INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCIÓN
5	GASTOS CORRIENTES	72067,59	76800,00	73289,02	95,43%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	531525,16	841432,77	507416,86	60,30%
8	GASTOS DE CAPITAL	36065,67	12545,32	9694,50	77,28%
		<b>\$ 639.658,42</b>	<b>\$ 930778,09</b>	<b>\$ 590400,38</b>	<b>63,43%</b>

Fuente: Secretaria-Tesorera del GADPR de Zurmi

En la siguiente gráfica se observa cómo se ha comportado el presupuesto codificado y devengado durante 2023, en donde se evidencia que mayormente está destinado al gasto de inversión, gasto corriente y de capital

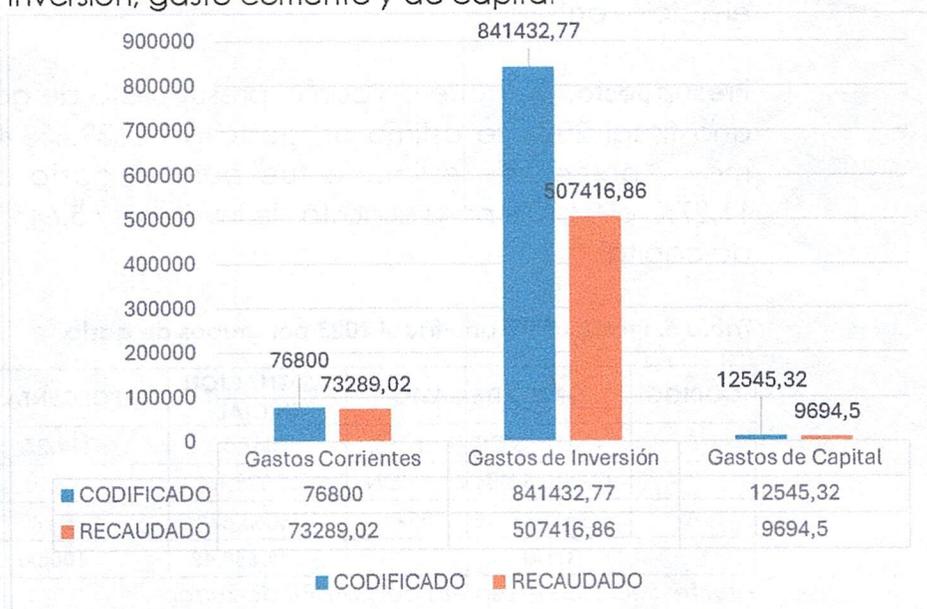


Figura 2. Ejecución Presupuestaria de Gasto 2023

Fuente: Secretaria-Tesorera del GADPR de Zurmi

**Gastos Corriente por Grupo de Gasto:** Para el año fiscal 2023 se estimó un gasto corriente de los \$ 72067,59 dólares de asignación inicial, con las reformas realizadas el presupuesto codificado asciende a \$ 76800,00 dólares, de los cuales se ha devengado \$ 73289,02 dólares, esto representa el 95,43% de la ejecución presupuestaria. El gasto para personal, bienes y servicios de consumo y las transferencias corrientes son las principales cuentas de gasto corriente que se estimó realizar durante el año 2023. As su vez, en estas cuentas fue donde



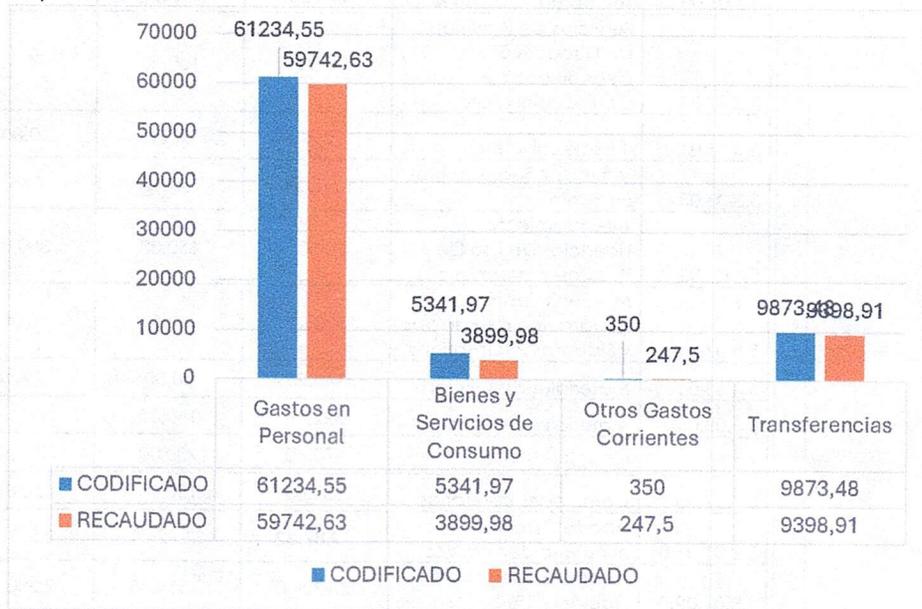
mayormente se devengaron los recursos planificados para el año fiscal 2023, tal como se muestra en la siguiente tabla.

**Tabla 7. Gasto Corriente por Grupo de Gasto**

ITEM	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCION
51	Gastos en Personal	58606,18	61234,55	59742,63	97,56 %
53	Bienes y Servicios de Consumo	4992,11	5341,97	3899,98	73,01 %
57	Otros gastos Corrientes	301,25	350,00	247,50	70,71 %
58	Transferencias	8168,05	9873,48	9398,91	95,19 %
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 72067,59</b>	<b>\$ 76.800,00</b>	<b>\$ 73289,02</b>	<b>95,43 %</b>

**Fuente:** Secretaria-Tesorera del GADPR de Zurmi

Así mismo, en la siguiente gráfica se muestra cuál ha sido el comportamiento del gasto, tanto del codificado como devengado. En la misma se observa lo que ya se mencionó anteriormente, que el gasto personal, las transferencias corrientes y los bienes y los servicios de consumo son los mas representativos.



**Figura 3. Gasto Corriente por Grupo de Gasto**

**Fuente:** Secretaria-Tesorera del GADPR de Zurmi

**Desglose de Gastos Corrientes por ITEM:** De acuerdo a la siguiente tabla, el pago de remuneraciones unificadas, el aporte patronal, el aporte a CONAGOPARE y los décimos



representan los montos más significativos del gasto corriente, Así mismo, de acuerdo con lo codificado y devengado el aporte a ningún gasto se ha ejecutado el 100%.

**Tabla 8. Gasto Corriente por ITEM**

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCION
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	43.341,22	44.421,00	44.201,00	99,50 %
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	3.853,67	3.845,50	3.813,43	99,17 %
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	2.733,33	2.887,50	2.828,74	97,97 %
5.1.05.12	Subrogaciones	139,00	1,00	0,00	0,00 %
5.1.06.01	Aporte Patronal	5.150,30	5.323,58	5.148,80	96,72%
5.1.06.02	Fondo de Reserva	3.387,66	2.055,97	2.055,92	99,998 %
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	1,00	2.700,00	1.694,74	62,77 %
5.3.01.01	Agua potable	87,42	680,00	290,52	42,72 %
5.3.01.04	Energía Eléctrica	955,78	875,72	730,48	83,41 %
5.3.01.05	Telecomunicaciones	928,22	1.466,05	1.155,62	78,83 %
5.3.02.28	Servicios De Provisión De Dispositivos Electrónicos Y Certificación Para	0,00	100,00	75,00	75,00 %
5.3.03.01	Pasajes al Interior	850	1,00	0,00	0,00 %
5.3.03.03	Víáticos Y Subsistencias En El Interior	1.600,00	1.309,20	1.046,75	79,95 %
5.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes Informáticos	0,00	650,00	350,00	53,85 %
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	200,00	0,00	0,00	0,00 %
5.3.08.04	Materiales de Oficina	148,25	80,00	72,44	90,55 %
5.3.08.05	Materiales de Aseo	222,44	180,00	179,17	99,54 %
5.7.02.01	Seguros	170,40	200,00	194,65	97,33 %
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	130,85	150,00	52,85	35,23 %
5.8.01.01.01	Aporte 5 por mil ministerio de finanzas	1.589,32	2.942,71	2.557,71	86,92 %
5.8.01.02.01	Aporte Conagopare Nacional 1%	2.192,80	2.354,45	2.280,38	96,85 %
5.8.01.02.02	Aporte Conagopare Zamora 2%	4.385,93	4.576,32	4.560,82	99,66 %
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 72.067,59</b>	<b>\$ 76.800,00</b>	<b>\$ 73.289,02</b>	<b>95,43 %</b>

**Fuente:** Secretaria-Tesorera del GADPR de Zurmi



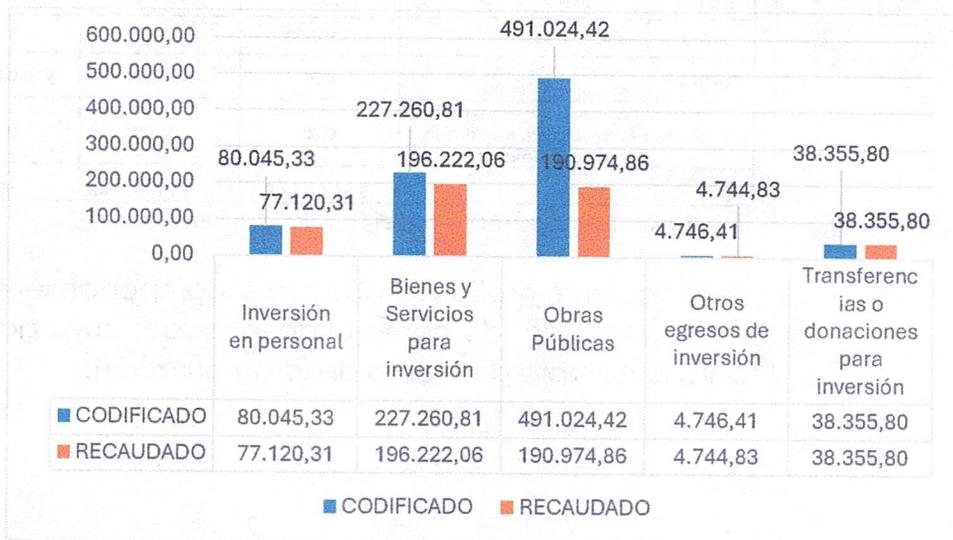
**Gastos de inversión por Grupo de Gasto:** Para el año fiscal 2023 se estimó un gasto de inversión de los \$ 531.354,52 dólares de asignación inicial, con las reformas realizadas el presupuesto codificado asciende a \$ 841.432,77 dólares, de los cuales se ha devengado \$ 507.416,86 dólares, esto representa el 95,43% de la ejecución presupuestaria. Según lo planificado, el nivel de ejecución superó el 60%.

**Tabla 9.** Gasto de inversión por Grupo de Gasto

ITEM	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCION
71	Inversión en personal	71.988,53	80.045,33	77.120,31	96,35 %
73	Bienes y Servicios para inversión	199.190,90	227.260,81	196.222,06	86,34 %
75	Obras Públicas	245.750,73	491.024,42	190.974,86	38,89 %
77	Otros egresos de inversión	5.745,00	4.746,41	4.744,83	99,97 %
78	Transferencias o donaciones para inversión	8.679,36	38.355,80	38.355,80	100 %
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 531.354,52</b>	<b>\$ 841.432,77</b>	<b>\$ 507.416,86</b>	<b>60,30 %</b>

**Fuente:** Secretaria-Tesorera del GADPR de Zurmi

En la siguiente gráfica se observa el comportamiento del gasto, tanto el codificado como el devengado; la compra de bienes o servicios, la inversión en personal y obras públicas fueron los rubros que más se estimó gastar; no obstante, los mayores montos gastados fueron en estos mismos rubros.



**Figura 4.** Gasto de Inversión por Grupo de Gasto

**Fuente:** Secretaria-Tesorera del GADPR de Zurmi



**Grupo de Gasto de Capital:** Para el año fiscal 2023 se estimó un gasto de capital de los \$ 36.065,67 dólares de asignación inicial, con las reformas realizadas el presupuesto codificado disminuye a \$ 12.545,32 dólares, de los cuales se ha devengado \$9.694,50 dólares, esto representa el 77,28 % de la ejecución presupuestaria.

**Tabla 10. Gasto de capital por Grupo de Gasto**

ITEM	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCION
81	Bienes de larga duración	36.065,67	12.545,32	9.694,50	77,28
<b>TOTAL</b>		<b>36.065,67</b>	<b>12.545,32</b>	<b>9.694,50</b>	<b>77,28</b>

**Fuente:** Secretaria-Tesorera del GADPR de Zurmi

**Inversión detallada por partida presupuestaria:** En la siguiente tabla se muestra que en remuneraciones, la compra mobiliario, maquinarias y equipos, Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos fueron donde más se destinaron los recursos para inversión.

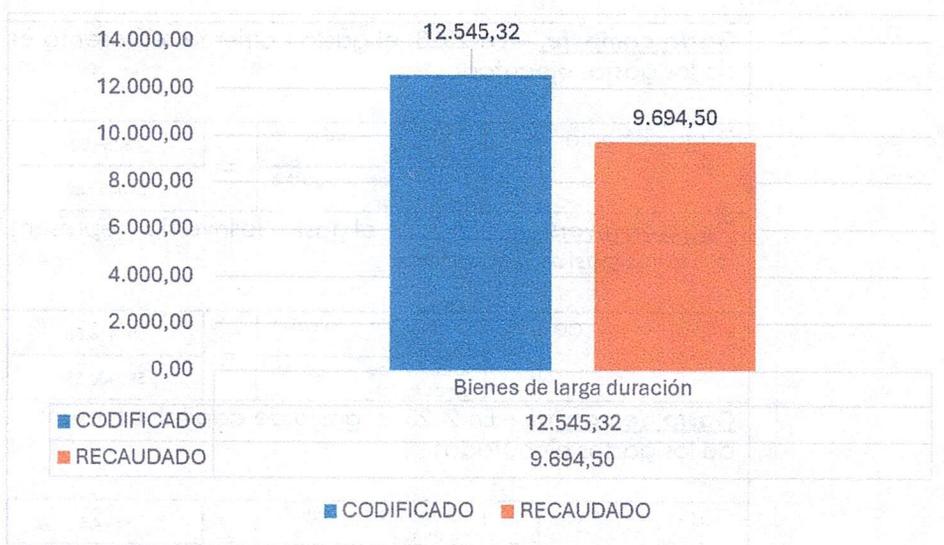
**Tabla 11. Gasto de Capital por ITEM**

ITEM	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCION
8.4.01.03	Mobiliarios	1.861,46	6.600,99	6.600,50	99,99 %
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	2.848,21	2.188,21	2.185,00	99,85 %
8.4.01.05	Vehículos	30.000,00	909,12	909,00	99,99 %
8.4.01.06	Herramientas	1.356,00	4,00	0,00	0,00%
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0,00	2.560,00	0,00	0,00%
8.4.04.01	Patentes, Derechos de Autor, Marcas Registradas y Derecho de Llave	0,00	283,00	0,00	0,00%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 36.065,67</b>	<b>\$ 12.545,32</b>	<b>\$9.694,50</b>	<b>77,28 %</b>

**Fuente:** Secretaria-Tesorera del GADPR de Zurmi

En la siguiente gráfica se observa el comportamiento del gasto, tanto el codificado como el devengado, cuyo gasto se utilizó para la compra de bienes de larga duración.





**Figura 4.** Gasto de Capital por Grupo de Gasto  
**Fuente:** Secretaria-Tesorera del GADPR de Zurmi

**c. Ingresos Financieros**

A continuación, se presenta algunos indicadores financieros que permiten tener una aproximación sobre el comportamiento de los ingresos y gastos durante el 2023.

**Tabla 12.** Indicadores financieros por grupo de gasto

Indicadores financieros					
<b>Ingresos corrientes.</b> – En 2023, los ingresos corrientes representaron el 16,99% de los ingresos totales recaudados					
Ingresos corrientes	=	$\frac{\text{Ingresos corrientes recaudados}}{\text{Total ingresos recaudados}}$	=	$\frac{68345,45}{402374,25}$	= 16,99%
<b>Ingresos de capital.</b> – En 2023, los ingresos de capital representaron el 80,28% de los ingresos totales recaudados					
Ingresos de capital	=	$\frac{\text{Ingresos de capital recaudados}}{\text{Total ingresos recaudados}}$	=	$\frac{323030,38}{402374,25}$	= 80,28%
<b>Ingresos de financiamiento.</b> En 2023, los ingresos de financiamiento representaron el 2,73% de los ingresos totales recaudados					
Ingresos de financiamiento	=	$\frac{\text{Ingresos de financiamiento recaudados}}{\text{Total ingresos recaudados}}$	=	$\frac{10998,42}{402374,25}$	= 2,73%
<b>Índice de gastos presupuestarios</b>					



<b>Gasto corriente.</b> – En 2023, el gasto corriente representó el 12,41% de los de los gastos ejecutados						
Gasto corriente	=	Gasto corriente ejecutado	=	73289,02	=	12,41%
		Total de gastos ejecutados		590400,38		
<b>Gasto de inversión.</b> – En 2023, el gasto de inversión representó el 85,94% de los de los gastos ejecutados						
Gasto de inversión	=	Gasto de inversión ejecutado	=	507416,86	=	85,94%
		Total de gastos ejecutados		590400,38		
<b>Gasto de capital.</b> – En 2023, el gasto de capital representó el 1,64% de los de los gastos ejecutados						
Gasto de capital	=	Gasto de capital ejecutado	=	9694,5	=	1,64%
		Total de gastos ejecutados		590400,38		

Fuente: Secretaria-Tesorera del GADPR de Zurmi

#### 4.2. PLAN OPERATIVO ANUAL

En 2023 se proyectaron 10 Programas y proyectos de desarrollo; la planificación presupuestaria fue de \$ 671587,83 dólares; sin embargo, se lograron ejecutar 8 programas y Proyectos cuyo monto asciende a \$ 350747,98 dólares, dicho valor es menor al presupuestado, el porcentaje de ejecución es 52,23 %. Cabe mencionar que dos proyectos no se lograron ejecutar por razones de financiamiento.

Tabla 13. Proyectos ejecutados en 2023

ITEM	PROYECTOS	TOTAL	AVANCE PRESUPUESTARIO	AVANCE FISICO
1	PROYECTO PROMOCIÓN Y FOMENTACIÓN DE LAS EXPRESIONES CULTURALES, TURÍSTICAS PRODUCTIVAS	19551,43	19551,43	100 %
2	CAMPAÑA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA EN LA PARROQUIA ZURMI	2450	1.815,60	74,11 %
3	FOMENTO AL TURISMO A TRAVÉS DEL CARNAVAL	6.000,00	6000	100 %
4	FORTALECIMIENTO DE LAS MANIFESTACIONES DEPORTIVAS Y CULTURALES EN EL FESTIVAL DE FIN DE AÑO 2023	9.178,57	8.978,57	97,82 %
5	PLAN INTERVENCIÓN VIAL RURAL DE LA PARROQUIA ZURMI	54714,98	54714,98	100 %
6	CONSTRUCCION DE LA CANCHA DE CÉSPED SINTÉTICO EN ZURMI	213.893,91	190.974,86	89,28 %
7	CARPETA ASFÁLTICA SOBRE LA CALLE NANGARITZA	30.000,00	30.000,00	100 %



8	PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRABA MEJECH	216.462,08	0	0,00 %
9	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	58.668,43	38712,54	65,99 %
10	ACERAS Y BORDILLOS DE LA PARROQUIA ZURMI	60.668,43	0	0,00 %
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 671587,83</b>	<b>\$ 350747,98</b>	<b>52,23 %</b>

Fuente: GADPR Zurmi

De acuerdo con el sector, 2 proyectos estuvieron enfocados en el ámbito cultural, 3 en vialidad, 1 en lo turístico, 1 en lo productivo y 3 en infraestructura física. El monto de los recursos ejecutados en 2023 fue \$ 350747,98 dólares.

### 4.3. ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Tabla 14. Convenios ejecutados en 2023

Actores	Objeto	Aporte de las partes	Fecha de la firma
GADPR de Zurmi Liga Deportiva Cantonal de Nangaritza	APOYO AL FOMENTO DEPORTIVO EN LA PARROQUIA ZURMI 2023	<b>GADPR de Zurmi</b> \$4.999,80  <b>LDCN</b> \$1.000,20	06/01/2023
GADPR de Zurmi GADP de Zamora Chinchipe	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE CESPED SINTÉTICO CON CERRAMIENTO DE MALLA Y CUBIERTA PARA LA PARROQUIA ZURMI	<b>GADPR de Zurmi</b> \$ 128.703,99  <b>GADP Zamora Chinchipe</b> \$60.000,00	22/03/2023
GADPR de Zurmi Asociación De Trabajadores Autónomos San Miguel U.E. Manuel Romero	CONSTRUCCION DE UNA BATERIA SANITARIA, EN LA UNIDAD EDUCATIVA MANUEL SARANGO ROMERO	<b>GADPR de Zurmi</b> \$6.760,93  <b>Asociación De Trabajadores Autónomos San Miguel</b> \$4.617,00  <b>U.E. Manuel Romero</b> 4.566,00	20/04/2023
GADPR de Zurmi Asociación Agropecuaria Valle del Yacuambi	CAMPAÑA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA, PRIMERA FASE AÑO 2023	<b>GADPR de Zurmi</b> \$2.400,00  <b>Asociación Valle del Yacuambi</b> Ejecución	15/05/2023
GADPR de Zurmi GADM de Nangaritza GADP de Zamora Chinchipe VIALZACHIN E.P.	PAVIMENTACION A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE LAS CALLES NANGARITZA, MONSEÑOR JORGE MOSQUERA Y 24 DE SEPTIEMBRE DE LA PARROQUIA ZURMI, CANTON NANGARITZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE	<b>GADPR de Zurmi</b> \$30.000,00  <b>GADM de Nangaritza</b> \$88.826,70  <b>GADP de Zamora Chinchipe</b> \$100.000,00	30/07/2023
GADPR de Zurmi AGROPZACHIN E.P.	XIII EXPOFERIA INTERCULTURAL, AGROPECUARIA, ARTESANAL Y	<b>GADPR de Zurmi</b> \$5.135,60  <b>AGROPZACHIN E.P.</b> \$5.000,00	23/09/2023



Calles: Jorge Monseñor Mosquera y Héroes del Condor

Zurmi - Nangaritza - Zamora Chinchipe



www.gadzurmi.gob.ec



07 303 9109



gobiernodezurmi@gmail.com



097 969 0356

	TURÍSTICA ZURMI 2023 CANTÓN NANGARITZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE".		
GADPR de Zurmi  GADP de Zamora Chinchipe	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS DE HERRADURA DE LA PARROQUIA ZURMI, CANTÓN NANGARITZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE".	<b>GADPR de Zurmi</b> \$3.000,00  <b>GADP de Zamora Chinchipe</b> \$4.000,00	28/12/2023

Fuente: Secretaria-Tesorera del GADPR de Zurmi

#### 4.4. PROCESOS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

Los procedimientos y los contratos sometidos a la Ley del Sistema nacional de Contratación Pública se interpretaron y ejecutaron conforme a los principios de contratación pública y consideraron las necesidades de precautelar los intereses públicos y la debida ejecución de los contratos.

De acuerdo con el portal de Compras Públicas, el GADPR de Zurmi registró 4 proyectos de mayor jerarquía.

A continuación, se detallan los procesos de contratación pública, de los cuales se finalizaron 3 procesos de contratación, mientras que un proceso no se pudo ejecutar.

Tabla 14. Convenios ejecutados en 2023

FECHA DE PUBLICACIÓN	CÓDIGO DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DEL PROCESO	MONTO	ETAPA DE LA CONTRATACIÓN	LINK COMPRAS PÚBLICAS
2023-03-28	CDC-GADPRZ-2023-001	Contratación directa	Estudios y diseños para el parque lineal a lo largo de la quebrada Zurmi, aguas abajo del puente carrozable ubicado en la vía a Guayzimi, parroquia Zurmi, cantón Nangaritza, provincia de Zamora Chinchipe	32.071,44	FINALIZADO	<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSolicitudCompra=jwG2lcUwS7Jp2dlQ11OYbsbgi8TZRP8buvJplOZclXs">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSolicitudCompra=jwG2lcUwS7Jp2dlQ11OYbsbgi8TZRP8buvJplOZclXs</a>
2023-04-17	MCO-GADPRZ-0003-2023	Menor cuantía	Construcción de cancha de césped sintético con cerramiento de malla y cubierta para la parroquia Zurmi	190976,70	FINALIZADO	<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSolicitudCompra=3XxtvIHf7Z5xO-dKv7zycX08cEOsvh1QUx1nklL7oYM">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSolicitudCompra=3XxtvIHf7Z5xO-dKv7zycX08cEOsvh1QUx1nklL7oYM</a>



2023-10-06	RE-OACL-GADPR-ZURMI-2023-001	Régimen Especial	Contratación de actividades artísticas para la revalorización y fomento de la identidad intercultural de la parroquia Zurmi, cantón Nangaritza, provincia de Zamora Chinchipe	16072,00	FINALIZADO	<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/InformacionProcesoContratacion2.cpe?IdSolicitudCompra=5KJuFeMRQnwh1XhM68Wol_3VrcgbixklGop68yT-P8I">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/InformacionProcesoContratacion2.cpe?IdSolicitudCompra=5KJuFeMRQnwh1XhM68Wol_3VrcgbixklGop68yT-P8I</a>
14/12/2023	MCO-GADPR-ZURMI-2023-0005	Menor cuantía	Construcción de aceras y bordillos en varias calles de la cabecera parroquial Zurmi, cantón Nangaritza, provincia de Zamora Chinchipe, 1 etapa	53564,44	Por adjudicar	<a href="https://compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/InformacionProcesoContratacion2.cpe?IdSolicitudCompra=qhNTGmI866SApbdRvL71M5oWb6CePAB1HqHONMEgND">compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/InformacionProcesoContratacion2.cpe?IdSolicitudCompra=qhNTGmI866SApbdRvL71M5oWb6CePAB1HqHONMEgND</a>

Fuente: Secretaria-Tesorera del GADPR de Zurmi

#### 4.5. IMAGEN INSTITUCIONAL

Tabla 14. Publicaciones en facebook en 2023

Nro.	Descripción	Enlace de acceso
1	Promoción del Festival Carnavaleño 2023	<a href="https://www.facebook.com/photo/?fbid=1699196320537683&amp;set=pcb.1699196353871013">https://www.facebook.com/photo/?fbid=1699196320537683&amp;set=pcb.1699196353871013</a>
2	Difusión de las obras que se vienen ejecutando por parte de la administración	<a href="https://www.facebook.com/photo/?fbid=1708424782948170&amp;set=pcb.1708425006281481">https://www.facebook.com/photo/?fbid=1708424782948170&amp;set=pcb.1708425006281481</a>
3	Evidencia fotográfica de los trabajos de mantenimiento del edificio central del GAD Parroquial de Zurmi	<a href="https://www.facebook.com/photo/?fbid=1708554356268546&amp;set=pcb.1708554416268540">https://www.facebook.com/photo/?fbid=1708554356268546&amp;set=pcb.1708554416268540</a>
4	Evidencia fotográfica de mantenimiento de la infraestructura de la parroquia	<a href="https://www.facebook.com/photo/?fbid=1737806013343380&amp;set=pcb.1737806063343375">https://www.facebook.com/photo/?fbid=1737806013343380&amp;set=pcb.1737806063343375</a>
	Invitación a la ciudadanía a participar Campaña gratuita de Salud Visual	<a href="https://www.facebook.com/photo/?fbid=1737806583343323&amp;set=pcb.142134586243872">https://www.facebook.com/photo/?fbid=1737806583343323&amp;set=pcb.142134586243872</a>
5	Invitación a la ciudadanía de Zurmi a participar de las jornadas médicas gratuitas	<a href="https://www.facebook.com/photo/?fbid=1737807633343218&amp;set=pcb.142134586243872">https://www.facebook.com/photo/?fbid=1737807633343218&amp;set=pcb.142134586243872</a>
6	Evidencia fotográfica del mantenimiento de espacios públicos de la parroquia	<a href="https://www.facebook.com/photo/?fbid=1737809933342988&amp;set=pcb.1737810206676294">https://www.facebook.com/photo/?fbid=1737809933342988&amp;set=pcb.1737810206676294</a>



7	Invitación a la ciudadanía a la socialización de estudios del Parque Lineal de Zurmi	<a href="https://www.facebook.com/photo/?fbid=1754226038368044&amp;set=pcb.1754226121701369">https://www.facebook.com/photo/?fbid=1754226038368044&amp;set=pcb.1754226121701369</a>
8	Evidencia fotográfica del avance de las obras que se ejecutan en la parroquia	<a href="https://www.facebook.com/photo/?fbid=1759067874550527&amp;set=pcb.1759068364550478">https://www.facebook.com/photo/?fbid=1759067874550527&amp;set=pcb.1759068364550478</a>
9	Invitación a participar en el taller de Guitarra y Canto	<a href="https://www.facebook.com/photo/?fbid=1771615653295749&amp;set=a.142134586243872">https://www.facebook.com/photo/?fbid=1771615653295749&amp;set=a.142134586243872</a>
10	Invitación a participar en el taller para el fomento productivo	<a href="https://www.facebook.com/photo/?fbid=1776238406166807&amp;set=a.142134586243872">https://www.facebook.com/photo/?fbid=1776238406166807&amp;set=a.142134586243872</a>
11	Invitación a la ciudadanía a participar en el evento del Día de la Familia.	<a href="https://www.facebook.com/100013419946427/videos/1335176303705354">https://www.facebook.com/100013419946427/videos/1335176303705354</a>
12	Invitación a la ciudadanía a participar en la socialización de la vacunación de la fiebre aftosa 2023	<a href="https://www.facebook.com/photo/?fbid=1777312549392726&amp;set=a.1777312569392724">https://www.facebook.com/photo/?fbid=1777312549392726&amp;set=a.1777312569392724</a>
13	Difusión del convenio para la primera fase de vacunación de Fiebre Aftosa.	<a href="https://www.facebook.com/photo/?fbid=1778971435893504&amp;set=pcb.1778971499226831">https://www.facebook.com/photo/?fbid=1778971435893504&amp;set=pcb.1778971499226831</a>
14	Evidencia fotográfica de reuniones con autoridades para la búsqueda de recursos	<a href="https://www.facebook.com/photo/?fbid=1778972269226754&amp;set=a.1777312569392724">https://www.facebook.com/photo/?fbid=1778972269226754&amp;set=a.1777312569392724</a>
15	Evidencia fotográfica del estado de las obras viales ejecutadas en la parroquia	<a href="https://www.facebook.com/100013419946427/videos/665764888220316">https://www.facebook.com/100013419946427/videos/665764888220316</a>
16	Evidencia fotográfica de recuperación de espacios públicos de la parroquia	<a href="https://www.facebook.com/photo/?fbid=1796809840776330&amp;set=pcb.1796811240776190">https://www.facebook.com/photo/?fbid=1796809840776330&amp;set=pcb.1796811240776190</a>
17	Evidencia fotográfica de la adquisición de materiales para la construcción de espacios	<a href="https://www.facebook.com/photo/?fbid=1778974025893245&amp;set=a.1777312569392724">https://www.facebook.com/photo/?fbid=1778974025893245&amp;set=a.1777312569392724</a>
18	Invitación a la niñez a participar en el curso vacacional	<a href="https://www.facebook.com/photo/?fbid=1778629612594353&amp;set=a.1777312569392724">https://www.facebook.com/photo/?fbid=1778629612594353&amp;set=a.1777312569392724</a>



19	Invitación a la ciudadanía a participar en la Conmemoración del XXX Aniversario de la parroquia Zurmi	<a href="https://www.facebook.com/photo/?fbid=630939365828029&amp;set=pcb.630939465828019">https://www.facebook.com/photo/?fbid=630939365828029&amp;set=pcb.630939465828019</a>
20	Invitación a la ciudadanía a participar en la XIII EXPOFERIA ZURMI 2023	<a href="https://www.facebook.com/photo/?fbid=1817854488671865&amp;set=a.142134586243872">https://www.facebook.com/photo/?fbid=1817854488671865&amp;set=a.142134586243872</a>
21	Invitación a los productores ganaderos a la Capacitación En Enfermedades Bacterianas En Bovinos.	<a href="https://www.facebook.com/photo/?fbid=1842304389560208&amp;set=a.142134586243872">https://www.facebook.com/photo/?fbid=1842304389560208&amp;set=a.142134586243872</a>
22	Invitación a participar en el campeonato decembrino	<a href="https://www.facebook.com/photo/?fbid=1874845832972730&amp;set=a.142134586243872">https://www.facebook.com/photo/?fbid=1874845832972730&amp;set=a.142134586243872</a>
23	Invitación a la ciudadanía a participar Campaña gratuita de Salud Visual	<a href="https://www.facebook.com/photo/?fbid=1874500606340586&amp;set=a.142134586243872">https://www.facebook.com/photo/?fbid=1874500606340586&amp;set=a.142134586243872</a>
24	Invitación a la ciudadanía a la Inauguración de obras	<a href="https://www.facebook.com/photo/?fbid=1873917686398878&amp;set=a.142134586243872">https://www.facebook.com/photo/?fbid=1873917686398878&amp;set=a.142134586243872</a>
25	Invitación a participar en el concurso de Monigotes y Letanias en relación con las festividades de Fin de año 2023	<a href="https://www.facebook.com/photo/?fbid=1879256389198341&amp;set=a.142134586243872">https://www.facebook.com/photo/?fbid=1879256389198341&amp;set=a.142134586243872</a>

Fuente: Secretaria-Tesorera del GADPR de Zurmi

## 5. CONCLUSIONES

- En el año fiscal 2023 el GAD Parroquial Rural de Zurmi se enfocó en ejecutar los programas y proyectos en función de la disponibilidad presupuestaria.
- Los ingresos planificados fueron \$ 639658,42 dólares de asignación inicial, con las reformas realizadas el presupuesto codificado ascienda a \$ 930778,09 dólares, de los cuales se ha devengado \$ 590400,38 dólares, esto representa el 63,43% de la ejecución presupuestaria.
- De acuerdo a las cédulas de gastos del período fiscal 2023 se estimó un gasto de \$639.658,42 dólares, el mayor porcentaje estimado fue para el gasto de corriente 11,27%, el 83,10% para el gasto de inversión y 5,64% para gastos de capital. En base con las reformas realizadas el presupuesto codificado ascienda a \$



930778,09 dólares, de los cuales se ha devengado \$ 590400,38 dólares, esto representa el 63,43% de la ejecución presupuestaria.

- En cuanto a los programas y proyectos se planificaron 10 proyectos de los cuales 8 se lograron ejecutar, pero 2 proyectos no se ejecutaron debido a falta de tiempo.

Elaborado por:	Revisado/Autorizado por:
	
Ing. Jacsson Medina	Sr. Nelson Jiménez Cordero
<b>TECNICO DE PROYECTOS DEL GAD DE ZURMI</b>	<b>PRESIDENTE DEL GAD DE ZURMI</b>

